

Andrés Romero es designado como ministro de Trabajo y Seguridad Social

El presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, designó el 01 de febrero, a Andrés Romero como ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El nuevo ministro tiene más de 10 años de experiencia en la función pública, donde ha ocupado diversos puestos como: presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y subgerente técnico de la misma institución.

Antes de su designación como ministro de Trabajo ocupó el cargo de Director Nacional de Empleo.

Durante su trayectoria ha trabajado en áreas relacionadas con la gestión del



talento humano, servicios de empleo e intermediación laboral, en el campo de la formación profesional, diseño y gestión de políticas activas del mercado laboral y en materia de empleo juvenil, entre otras.

NOMBRAMIENTOS

El jerarca de Trabajo y Seguridad Social, hizo algunos movimientos en los puestos de dirección del MTSS, entre ellos la jefatura de despacho, la Dirección Nacional de Pensiones y la Dirección de Economía Social Solidaria.

- Jefatura del Despacho del Ministro
- Dirección Nacional de Pensiones
- Dirección Nacional de Empleo
- Dirección de Economía Social Solidaria

CRISTINA CORDERO

GLENDIA SÁNCHEZ

HAZEL FALLAS

MARIO DURÁN

CULMINA CAPACITACIÓN EN LENGUAJE LESCO PARA PERSONAS FUNCIONARIAS DEL MTSS Y CCSS

Con éxito culminó el pasado 27 de enero, la iniciativa impulsada por la Contraloría de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para mejorar la atención y promover la comunicación inclusiva, específicamente de la población sorda, a través de la realización con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de cursos de lenguaje Lesco en los niveles: 1,2,3 y 4 a diez personas funcionarias del Ministerio. quienes recibieron el correspondiente certificado.

La capacitación inició el 09 de febrero del año anterior, bajo la modalidad híbrida:

presencial y virtual, cada curso estuvo compuesto por tres módulos: el primero Comunicación Visual y Gestual en Lesco, el segundo Lesco Elemental y el tercero Lesco Básico y fue impartida por Christian Ramírez Valerio, persona sorda graduada con una maestría académica en Lingüística por la Universidad de Costa Rica.

En este curso también participaron personas colaboradoras de la Caja Costarricense de Seguro Social, para un total de 17 de funcionarios y funcionarias de ambas instituciones capacitados.



Foto: Boletín INA Informa

ESTAMOS EN LINKED IN



Buscanos como
MTSS – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social CR



IMPACTO POSITIVO DE PROGRAMAS DEL MTSS DURANTE GIRA PRESIDENCIAL POR REGIÓN BRUNCA

Entre el 17 y el 21 de febrero participamos de la gira gubernamental por la Región Brunca con importantes noticias para la población de la zona sur del país.

El viernes 17 de febrero inauguramos las Bodegas Climatizadas para el almacenamiento de frijol de la Región Brunca gracias a una inversión de 150 millones de colones del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf).



Ese mismo día, después de 45 años, se oficializó la constitución del Fondo Nacional de Indemnizaciones para la Recuperación de Territorios Indígenas, mediante un convenio que se firmó entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder); la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI); el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Ministerio de Justicia y Paz (MJP).

Por otro lado, el sábado 18 de febrero junto al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmamos una declaración de interés con el fin de desarrollar una hoja de ruta, para apoyar al turismo con identidad indígena en Costa Rica a través del programa Raíces.



Presentamos el Centro de Contacto de la Agencia Nacional de Empleo, la herramienta pública y gratuita, que conecta a personas y empresas con servicios de empleo.

El evento sirvió de marco para la firma de cuatro nuevos convenios para la creación de oficinas regionales de empleo.



Finalmente, el martes 21 de febrero, en Consejo de Gobierno, firmamos un decreto que permite implementar, a partir de ahora, la ley que se aprobó en el 2022 para impulsar las nuevas inversiones en Zonas Francas fuera de la Gran Área Metropolitana, a través de beneficios e incentivos. De esta manera, las empresas que realicen inversiones en estas regiones contarán con condiciones especiales para el pago de contribuciones sociales durante los primeros años de operación.



Trabajamos desde distintos frentes para impactar positivamente a la población trabajadora de nuestro país.

INGRESO DE PERSONAS TRABAJADORAS MIGRANTES AL PAÍS SERÁ MÁS ORDENADO

3.500 personas trabajadoras migrantes ingresarán al país de manera regular y de forma expedita gracias a la aplicación del Sistema de Trazabilidad Laboral Migratoria (SITLAM) en el puesto fronterizo de Las Tablillas en la Zona Norte de nuestro país.

EL SITLAM facilitará un proceso migratorio ordenado, trazable, y de mayor protección para las personas trabajadoras gracias al respeto de la normativa laboral y de derechos humanos, así como de la seguridad social.



Puesto Fronterizo Costa Rica-Nicaragua Las Tablillas, Los Chiles, Alajuela.

La mañana del pasado 19 de enero se realizó un acto simbólico en el que se dio la aplicación por primera vez del SITLAM en el puesto de Las Tablillas. El acto contó con la participación del entonces ministro de Trabajo y Seguridad Social a.i., Luis Paulino Mora Lizano; el viceministro de Agricultura y Ganadería, Julián Arias Varela; el subdirector General de Migración y Extranjería, Allan Rodríguez y la Jefa de Misión Organización Internacional para las Migraciones OIM, Diana Cartier.

Don Luis Paulino destacó que “este sistema que hoy entra en funcionamiento en Las Tablillas facilitará un proceso migratorio laboral ordenado y respetuoso de la normativa laboral,

en concordancia con las mejores prácticas de seguridad social y bajo un estricto respeto de los derechos humanos de las personas trabajadoras del sector agrícola”.

Antes de contar con este sistema las personas esperaban hasta 11 meses para recibir su documento migratorio, mientras que ahora el proceso completo, desde que se solicita la recomendación al MTSS hasta que la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) da el permiso de ingreso pasan cerca de 20 días.